

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 13 de abril de 2020 Sipsa S.A. informó el siguiente Hecho Esencial:

Con motivo de la pandemia Covid-19 que está afectando a nuestro país, la Comisión para el Mercado Financiero dictó con fecha 18 de marzo del presente año la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación en las juntas de accionistas por medios remotos.

Por su parte el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 13 de abril, acordó facultar al gerente general para que, en el caso de que sea necesario por un acto de la autoridad o fuerza mayor, implemente los medios tecnológicos que garanticen a los asistentes su participación y votación remota en la Junta, en el caso de encontrarse un sistema adecuado para ello.

De lograrse contar oportunamente con tal sistema, la participación a distancia se hará mediante plataformas digitales. En dicho caso, para facilitar la intervención remota de los participantes a la Junta, se les enviarán oportunamente un instructivo y formulario, como asimismo el modelo de carta poder correspondiente. En tales documentos se describirán la forma y mecanismos por los cuales cada accionista que desee participar a distancia deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar en la Junta.

Se hace presente que, si a la fecha de celebración de la Junta existen restricciones sobre desplazamiento de personas y/o celebración de reuniones en el sector donde se ubica el domicilio social, la participación presencial de los accionistas en la Junta podría verse imposibilitada o afectada. Además, si en definitiva se advierte que no es posible la celebración de la Junta en la fecha citada originalmente para ello, sea por problemas técnicos o por otro motivo de fuerza mayor, la Sociedad solicitará a la Comisión para el Mercado Financiero su suspensión o postergación, lo que será oportunamente informado.

2. Con fecha 21 de abril de 2020 Sipsa S.A. informó el siguiente Hecho Esencial:

Se adjunta una copia del Protocolo para la participación remota, el que además se informará a los accionistas mediante aviso a publicarse en el diario Las últimas Noticias el día miércoles 22 de abril 2020.

El cual detalla el procedimiento a seguir para inscripción, participación y votación a distancia elaborado de acuerdo a la normativa de la CMF y las disposiciones legales vigentes.

Para efectos de llevar adelante esta Junta, se ha dispuesto la utilización de la plataforma ZOOM. Para ello, es necesario disponer de un dispositivo computacional con cámara y micrófono habilitado o teléfono móvil.

Se recuerda que, por disposición de la autoridad, se encuentra estrictamente prohibido la realización de reuniones de un número superior a 50 personas, de manera que el día de la Junta solo podrán ingresar accionistas que deseen participar presencialmente, hasta completar el número permitido por la reglamentación actualmente vigente en materia de reuniones. Además, el uso de mascarilla para los asistentes es obligatorio, de conformidad a la Resolución N°282 del Ministerio de Salud.

El procedimiento de participación a distancia cuenta de los siguientes pasos:

1. Registro previo a la celebración de la Junta
2. Participación en la Junta
3. Votación
4. Para consultas o dudas

Además del formulario de participación a distancia Junta de accionistas Sipsa S.A.



3. Con fecha 30 de abril de 2020 Sipsa S.A. informó el siguiente Hecho Esencial:

El Directorio, con fecha 30 de abril de 2020, a las 9 horas, se celebró de forma remota la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se acordó lo siguiente:

- i. Aprobar la memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2019.
- ii. Pagar un dividendo definitivo por la suma total de US\$1.683.274,97, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2019, a razón de US\$0,015857244 por acción, en su equivalente en pesos, al tipo de cambio Dólar Observado al momento de pago, publicado por el Banco Central de Chile, mediante cheque el día 27 de mayo de 2020.
- iii. Aprobar la remuneración del directorio durante el año 2020.
- iv. Designar como empresa auditora externa para el ejercicio 2020 a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
- v. Designar el diario Las Ultimas Noticias para publicar los avisos de citación a junta.
- vi. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas.